



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 856

QUILLON, martes 3 septiembre 2013

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

ALARCON VENEGAS HORACIO ESTEBAN

R.U.T.:

13.616.875-4

LA SUMA DE: \$

SON

225.000

PESOS M/L

DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL

OR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR EL ODONTOLOGO SR. HORACIO ALARCON VENEGAS. A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, EXTENSION ODONTOLOGICA (25 HORAS) POR EL MES DE AGOSTO/2013. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.222. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140509	Aplic Fondos Ref Odontologico		250.000		
21411	Retenciones Tributarias			25.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			225.000	13616875-4 C-0
TOTALES :			250.000	250.000	

DIRECCION DEPTO. SALUD (a)

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME